



<b>MODELO PPL_1</b>	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/035	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 7 de mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 7/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> HOMELESSNESS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
<b>FACULTAD:</b> TRABAJO SOCIAL	

**LISTA PROVISIONAL**

Resolución de fecha 7 de mayo de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
DE LA FUENTE ROLDÁN, IRIA NOA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3055-796E-4131P4956-5242	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Rosario Diez Diaz - Jefa Seccion Personal Facultad Trabajo Social	Firmado	31/05/2024 09:30:15
	Aurora Castillo Charfolet - Decana Facultad Trabajo Social	Firmado	30/05/2024 09:33:21
	Jose Maria Prados Atienza - Secretario Académico Facultad Trabajo Social	Firmado	30/05/2024 08:18:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3055-796E-4131P4956-5242">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3055-796E-4131P4956-5242</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



